



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 03/04/2024 ,
POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE
RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO 2023/D/LDF/MDF/13 , PARA LA
PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN
LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESORAS Y PROFESORES PERMANENTES LABORALES,
CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO CONTEMPLADA EN EL
ARTÍCULO 20.UNO.3.I DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO PARA 2023 (OEP de PDI/USAL-2023).

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso nº: 2023/D/LDF/MDF/13 ,
convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 08/11/2023 , efectuadas por
las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de
Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad,
contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes
sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 13
de la convocatoria, dispone la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran
en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles,
contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que
se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de
Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del
correspondiente contratolaboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán
decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO

(Resolución 7/2/22, apartado decimosexto

BOCYL 14/2/22 y Estatutos art. 67.2)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESORADO

En funciones

(firmado electrónicamente)



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	03-04-2024 14:32:13

ANEXO

Convocatoria 2023/D/LDF/MDF/13

CÓDIGO PLAZA	ASPIRANTE PROPUESTO	CATEGORÍA DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
G010/DP1001	Ramírez Bahena, Martha Helena	Profesora Permanente Laboral	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Did. de las Matemáticas y de las CC. EE.	Fac. Educación
G057/DP5703	De la Torre Laso, Jesús	Profesor Permanente Laboral	Psicología Social	Psicología Social y Antropología	Fac. Psicología
G023/DP2301	Gasca Pérez, José Manuel	Profesor Permanente Laboral	Estratigrafía	Geología	Fac. Ciencias
G070/DP7003	Eremenko, Tatiana	Profesora Permanente Laboral	Sociología	Sociología y Comunicación	Fac. Ciencias Sociales
G026/DP2602	París Martín, Álvaro	Profesor Permanente Laboral	Historia Contemporánea	Ha Medieval, Moderna y Contemporánea	Fac. Geografía e Historia
G061/DP6102	Polak, Polly Ruth	Profesora Permanente Laboral	Derecho Internacional Público y Relac. Intern.	Derecho Público General	Fac. Derecho
G068/DP6801	Rodríguez Rosa, Miguel	Profesor Permanente Laboral	Estadística e Investigación Operativa	Estadística	Fac. Ciencias
G027G/DP2701	Sánchez García, Antonio	Profesor Permanente Laboral	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Textil	Fac. Ciencias Químicas
G068A/DP6802	Dorado Díaz, Pedro Ignacio	Profesor Permanente Laboral	Estadística e Investigación Operativa	Estadística	Fac. Medicina
G070/DP7001	Paino Ambrosio, Adriana	Profesora Permanente Laboral	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Sociología y Comunicación	Fac. Ciencias Sociales

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO
(Resolución 7/2/22, apartado decimosexto
BOCYL 14/2/22 y Estatutos art. 67.22)
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESORADO
En funciones
(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	03-04-2024 14:32:13

